



MUNICIPALIDAD TALGUA LEMPIRA

Cuenta N.º: 11-101-003235-7

CHEQUE No. 00005810

Talgua Lempira, 19 Octubre 2022.
Lugar y Fecha

Antolino Perdomo Quintanilla
Páguese a la orden de

L. 38,487.50

Treinta y ocho mil, cuatrocientos ochenta y siete con 50/100 Lempiras
Cantidad en letras

Banco de Occidente S.A.
Banco de Occidente, S.A.

Daniel O...
Firma(s)

0011010790011101003235700005810

MOTIVO DEL PAGO		
ORDEN DE PAGO 13248	POR	Concepto de pago de contrato de construcción de cocina bodega en el Kinder Victorina Perez Amaya de la comunidad de San Ramon, según Avance de obra del 50% en el cual se le retiene el 10.5% para la SAR.
MOVIMIENTO CONTABLE	DEBE	HABER
CHEQUE N.º 00005810	CONTABILIDAD	AUDITORIA
		RECIBI CONFORME

MUNICIPALIDAD DE TALGUA
CONSTRUCCION DE BODEGA YCOSINA DE KINDER DE SAN RAMON

Fecha de realización:	15/9/2022
Ubicación:	SAN RAMON TALGUA
Periodo de estimación:	DE 08 DE AGOSTO AL 16 NOVIEMBRE
Fuente financiamiento	MUNICIPALIDAD DE TALGUA

Contratista:	ANTOLINO PERDOMO QUINTANILLA	Ident.	1310-1973-00286
Supervisor/UTM:	ONAN JAFET VASQUEZ TORRES		
Tel. Supervisor/UTM:	99753268		

MONTO CONTRATO A TODO COSTO.	80,000.00	Plazo en días:	90
FECHA DE INICIO	08 DE AGOSTO DEL 2022	Ampliación Plazo:	
PAGO ESTIMACION ANTERIOR	0.00	% Avance Físico (según estimación):	
PAGO ESTIMACION ACTUAL	40,000.00	% Avance Financiero (según Tesorería):	
PAGO ACUMULADO	40,000,00	% Avance en Tiempo (según contrato):	

OBSERVACIONES GENERALES:				
Observaciones a la obra:		CUANTIFICACION DE PERSONAL DE OBRA		
EL PROYECTO SE ESTA EJECUTANDO EN TIEMPO Y FORMA SEGÚN LO ESTIPULA EL CONTRATO Y PRESENTA BUENA CALLIDAD		Maestro de obra:	1	
		Albañiles:		
		Peones:	2	
		Otros:		
		Suficiente	X	No suficiente
		Cantidad de Materiales:		
		Suficiente	X	No suficiente
Calidad de obra:		Materiales Rechazados:		
buena	X	Regular		
Rechazado	X	Rechazado		
		0		

Observaciones en la obra:

ACTIVIDADES EVACUADAS:

evaluacion visual de calidad de material	
revisión de material entregado	



Conclusiones

el material se entregó en tiempo y forma al sitio que se menciona en el contrato	
0	#¿NOMBRE?

A39:N52A26:N52A25:N52B10A45:N



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE BODEGA COCINA EN EL KINDER DE LA ALDEA DE SAN RAMON TALGUA LEMPIRA

Yo, **DANIEL DERAS BENITEZ**, mayor de edad, casado, Agricultor, hondureño, Con Número de Identidad personal 1323-1960-00034, R T N, No. 13231960000345, solvencia Municipal No. 13673 con domicilio en la Comunidad de El Aguaje, Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, en Calidad de Alcalde Municipal, del Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, en Adelante Denominado **EL CONTRATANTE**- Y **ANTOLINO PERDOMO QUINTANILLA**, mayor de edad, en unión libre, de oficio albañil, hondureño con tarjeta de Identidad No 1301-1973-00422, R T N, No 13011973004227, solvencia Municipal No 00018212, con residencia en la aldea de San Ramón, Municipio de Talgua, Departamento Lempira, en representación de su misma persona en adelante denominado, **EL CONTRATADO**, El primero en pleno uso y goce de las Facultades que la Ley le Confiere para celebrar este tipo de actos, y el Segundo En pleno uso y goce de sus derechos civiles y facultades mentales, y de común **ACUERDO** hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO**; de prestación de servicios de construcción que se regirá por las cláusulas siguientes:

PRIMERA; **EL CONTRATANTE**, manifiesta que en el Kinder Victorina Pérez Amaya de aldea de San Ramón Municipio de Talgua, Departamento de Lempira se ejecutará el proyecto de construcción de una bodega Cocina anexa al edificio ya existente, que consiste en desarrollar las siguientes actividades

No	Actividad	Valor	Valor
	Preparación y trazado	26 metros lineales	2,000.00
	Fundición o cimentación	26 metros lineales	4,000.00
	Construcción de castillos y fundición de soleras	72 metros lineales	6,000.00
	Construcción de castillos y fundición de columnas	40 metros lineales	6,000.00
	Construcción de paredes de bloque	104 metros lineales	12,000.00
	Repello y Pulido	208 metros lineales	23,000.00
	Construcción de firme de piso	90 metros Cuadrados	4,000.00
	Instalación de cerámica	72 metros cuadrados	6,000.00
	Construcción e instalación de lavatrastos	Con sus accesorios	5,000.00
	Instalación de servicio eléctrico	Mano de obra	2,000.00
	Instalación de techo	90 metros cuadrados	10,000.00
Total de la obra			80,000.00

Para lo cual se ha convenido solicitar los servicios del Contratado, señor **ANTOLINO PERDOMO QUINTANILLA**, para que pueda construir el proyecto que se ejecutara de bodega cocina en el Kinder de San Ramón.

EL CONTRATADO: Manifiesta que se compromete a construir el proyecto descrito con las dimensiones ya establecidas y que el **CONTRATANTE** pondrá todos los materiales de ferretería para el proyecto de construcción de la bodega Cocina de la aldea de San Ramón.

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS HONDURAS C.A.



SEGUNDA: PLAZO, el plazo del Presente CONTRATO es de 90 días contados a partir de la Fecha de su firma, se considera como fecha de inicio un día después de la firma del presente Contrato.

El MONTO del presente CONTRATO: será por la cantidad de L. 80,000.00, OCHENTA MIL, LEMPIRAS EXACTOS. Existiendo una utilidad de Lps. 24,200.00, después de cubrir los gastos que se detallan. de los cuales se le hará la deducción del 12.5%.

No	Actividad	Cantidad	Monto total
01	90 días de Alimentación	Lps. 120.00 diario	L. 10,800.00
02	90 días de ayudante de albañil	Lps. 200.00 c/u	L. 18,000.00
03	180 días de piones	Lps. 150.00. c/u	L. 27,000.00
Total, de gastos			L. 55,800.00
Utilidad del proyecto			L. 24,200.00
Total a Deducir			L. 3,025.00
Costo Total a pagar			L. 76,975.00

FORMA DE PAGO, El Contratante, manifiesta que se pagará en Tres desembolsos: Los cuales se harán: El primero por la cantidad de Lps. 15,395.00, como anticipo, equivalente al 20%, Un segundo desembolso considerando al menos un 60% en el avance de la obra y será por la cantidad de Lps. 30,790.00 y un tercer y último pago de Lps. 30,790.00 una vez finalizada la obra y que sea recibido con entera satisfacción.

EL CONTRATANTE: manifiesta que, de no existir fondos, el pago se realizará en el momento que existan fondos en la Tesorería Municipal y no se le dará cumplimiento a la cláusula anterior considerando que pueden existir retrasos en los desembolsos de la Transferencia del Gobierno Central, o sea que trabajara al crédito.

EL CONTRATADO; manifiesta que está Totalmente de Acuerdo con las condiciones establecidas en el presente CONTRATO, comprometiéndose para ello.

A prestar su servicio en el tiempo y forma establecida en el contrato.

Garantizar la calidad de la obra y recibir los pagos en las condiciones establecidas anteriormente,

TERCERA: El CONTRATADO, acepta la supervisión, y sugerencias del **CONTRATANTE**, (Alcaldía Municipal y Unidad Técnica Municipal U T M)

CUARTA: Ambas partes acuerdan que son causas para dar por terminado el presente CONTRATO, el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas anteriores de éste Contrato por una de las partes; por lo que la parte incumplidora compensará a la parte Afectada, con la devolución de valores entregados en forma anticipada, o la Cancelación de servicios recibidos.

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com




MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS HONDURAS C.A.

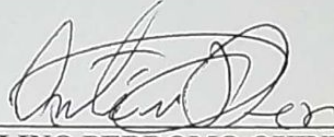


QUINTA: Ambas partes Acuerdan que, en caso de existir controversias, estas se trataran de Solventar por la vía del dialogo, sin embargo, de no lograrse arreglo alguno por este Medio, renunciaremos a nuestro domicilio común, y nos sometemos a consideración del Juzgado competente para que dicte resolución conforme a derecho.

SEXTA: Ambas partes manifiestan que están Totalmente de ACUERDO, y ratifican en cada Una de sus partes el presente CONTRATO, en fe de lo cual firmamos el presente, en El Municipio de Talgua, departamento de Lempira, a los 08 días del Mes de Agosto del Año dos mil veintidós 2022.


DANIEL DERAS BENITEZ
ALCALDE MUNICIPAL
Contratante




ANTOLINO PERDOMO QUINTANILLA
Maestro de Obra
Contratado

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA
HONDURAS C.A



COTIZACIÓN

FECHA 04 de agosto año 2022.

VALIDO POR 10

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Preparación y Trazado	26 metros lineales	2,000.00	2,000.00
2	Fundición o Cimentación	26 metros lineales	4,000.00	4,000.00
3	Construcción de castillos soleras	72 metros lineales	6,000.00	6,000.00
4	Construcción de castillos columnas	40 metros lineales	6,000.00	6,000.00
5	Construcción de paredes bloque	104 metros lineales	12,000.00	12,000.00
6	Repello y pulido	208 metros lineales	23,000.00	23,000.00
7	Construcción de firme de piso	90 metros cuadrados	4,000.00	4,000.00
8	Instalación de cerámica	72 metros cuadrados	6,000.00	6,000.00
9	Construcción e instalación	Con sus accesorios	5,000.00	5,000.00
10	Instalación de servicio eléctrico	Mano de obra	2,000.00	2,000.00

firma del interesado

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO



MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA
HONDURAS C.A



COTIZACIÓN

FECHA 04 de agosto año 2022

VALIDO POR _____

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	instalación de techo	90 metros cuadrados	10,000.00	10,000.00
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				80,000.00

firma del interesado

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO



MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA
HONDURAS C.A



COTIZACIÓN

FECHA 4/08/2022

VALIDO POR 10

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Preparación y trazado	26 metros	2500.00	2500.00
2	Fundición o Cimentación	26 metros	4,000.00	4,000.00
3	Construcción de castillo solera	72 metros	6,000.00	6,000.00
4	Construcción de castillos columnos	40 metros	6500.00	6500.00
5	Construcción de paredes de bloque	104 metros	12,000.00	12,000.00
6	Repello y pulido	208 metros	23,000.00	23,000.00
7	Construcción de firme de piso	90 metros	4,000.00	4,000.00
8	Instalación de cerámica	72 metros	6,000.00	6,000.00
9	Construcción e instalación	—	5,000.00	5,000.00
10	Instalación de servicio eléctrico	—	2,000.00	2,000.00

Manuel Rincón

firma del interesado

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO



MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA
HONDURAS C.A



COTIZACIÓN

FECHA _____

VALIDO POR _____

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Instalación de techo.	90 metros	12000.00	12,000.00
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				83000.00

Manuel Pineda

firma del interesado

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO



MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA
HONDURAS C.A



COTIZACIÓN

FECHA 14/08/2022

VALIDO POR 10

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Preparación y Trazado	26 metros lineales	39,000.00	3,000.00
2	Fundación o Cimentación	26 metros lineales	5,000.00	5,000.00
3	Construcción de Castillos de soleras	77 metros lineales	6,500.00	6,500.00
4	Construcción de Castillos columnas	40 metros lineales	6,000.00	6,000.00
5	Construcción de paredes de bloques	104 metros lineales	12,500.00	12,500.00
6	Repello y Pulido	208 metros lineales	23,000.00	23,000.00
7	Construcción de firme de piso	90 metros cuadrados	4,500.00	4,500.00
8	Instalación de cerámica	77 metros cuadrados	6,000.00	6,000.00
9	Construcción e instalación lava	Con sus accesorios	5,500.00	5,500.00
10	Instalación de servicio eléctrico	Mano de obra	2,500.00	2,500.00

Guillermo Ramirez

firma del interesado

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO



MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA
HONDURAS C.A



COTIZACIÓN

FECHA _____

VALIDO POR _____

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Instalación de techos	90 metros cuadrados	11,000.00	11,000,00
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				85500.00

Guillermo Ramirez

firma del interesado

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO



**MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS**



<Municipalidad>

TEL. _____

Orden de Inicio Proyecto de Ejecución

Por este medio se autoriza el inicio del proyecto "CONSTRUCCION DE BODEGA Y COSINA EN EL KINDER DE LA ALDEA DE SAN RAMON LA "para el día 08 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2022 A; ANTOLINO PERDOMO QUINTANILLA Con numero de identidad 1301-1973-00422 quien ha sido adjudicado para el desarrollo del proyecto según la cotización realizada.

Departamento: LEMPIRA

Ubicación: SAN RAMON TALGUA LEMPIRA

Fuente de financiamiento: MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA

a los 08 días del mes de AGOSTO del 2022.

Daniel Deras Benitez

DANIEL DERAS BENITEZ



Alcalde Municipal



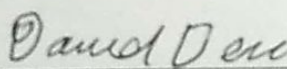
MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA HONDURAS




CONSTANCIA DE AVANCE DE OBRA

Por medio de la presente el suscrito encargado de LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL INFORMA del avance de obra en referencia al proyecto, del "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA CONSTRUCCION DE BODEGA Y COSINA DEL KINDER SAN RAMON TALGUA LEMPIRA" Construcción que realizada bajo la responsabilidad del contratista: **ANTOLINO PERDOMO QUINTANILLA** con numero de identidad: **1310-1973-00422** llevando un avance fisico del 50%, por lo cual el contratista solicita un primer desembolso por la cantidad de 40,000 lempiras , quedando pendiente un segundo desembolso del otro 50%, según lo estipula el contrato celebrado entre la municipalidad y el señor Antolino Perdomo Quintanilla Pineda como contratista, dicho desembolso será pagado una vez este la obra en un 50%.

Para los fines Legales consiguientes que al interesado convenga se extiende la presente en el Municipio de Talgua, departamento de Lempira a los 14 días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

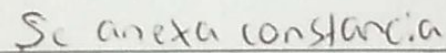

DANIÉL DERAS BENITEZ
ALCALDE MUNICIPAL




ANTOLINO PERDOMO
CONTRATISTA


ONAN J. VASQUEZ
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL




REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD

Constancia.

La suscrita Directora del centro de Educación Prebásica "Victorina Pérez Amaya", de la comunidad de San Ramón, municipio de Talgua, departamento de Lempira; por medio de la presente hace constar que: El señor Antolino Perdomo está construyendo la cocina bodega de este centro educativo, llevando hasta la fecha el 75% de avance del proyecto. y para los fines que el interesado estime conveniente se extiende la presente a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

Zorini Moya
Directora



